



Ante el ninguneo del Ministro, volveremos a salir a la calle

La próxima manifestación tendrá lugar el sábado 18 de septiembre en Madrid.

En la gran concentración celebrada el 5 de junio en la Puerta del Sol de Madrid, AUGC demandó al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, una interlocución real con las asociaciones para afrontar el retroceso de derechos sociolaborales de los guardias civiles. Sin embargo, transcurrido un mes y medio después del acto, el titular de Interior no se ha digna-

do a dar respuesta alguna a nuestra solicitud. Ante este desprecio insistente, AUGC ha decidido seguir las movilizaciones iniciadas el pasado otoño, en este caso con una manifestación que tendrá lugar el próximo sábado 18 de septiembre, y que recorrerá Madrid para finalizar ante la sede del Ministerio del Interior, en el Paseo de la Castellana.

Páginas 2 a 4



EL MINISTERIO DEL INTERIOR, y su sede en el Paseo de la Castellana, será el escenario ante el que concluirá la manifestación que AUGC ha convocado para el próximo sábado 18 de septiembre. Su actual ‘inquilino’, el ministro Fernando Grande-Marlaska, tendrá frente a él a miles de guardias civiles que le exigirán explicaciones por el retroceso de sus derechos sociolaborales.

LA NORMA DE CONDUCTAS ANÓMALAS, tumbada ante el Supremo gracias a AUGC. **Pág. 7**

NARCOTRÁFICO EN CÁDIZ. AUGC presenta su plan para un ZES en la provincia. **Pág. 11**



Imagen de la concentración celebrada el pasado 5 de junio en la Puerta del Sol de Madrid.

Sin avances ni diálogo, AUGC convoca a los guardias civiles a una manifestación para el sábado 18 de septiembre

No pararemos hasta que se haga justicia, y se revierta la norma de productividad para gratificar dignamente el servicio nocturno, festivo y extraordinario; de la misma manera debe ponerse en marcha una jornada laboral con turnos de servicio que garantice el derecho a un descanso efectivo y a una plena conciliación.

No pararemos. Es la hora y es el momento de equiparar las condiciones económicas, profesionales y sociales de los guardias civiles al resto de cuerpos policiales. A los numerosos actos reivindicativos que AUGC viene convocando en los últimos meses (concentraciones en las puertas de la DGGC, el día de la Constitución frente a las delegaciones del Gobierno, o la última en

la Puerta del Sol de Madrid el pasado 5 de junio) se suma el anuncio de una manifestación para el próximo 18 de septiembre.

Los guardias civiles debemos responder masivamente a este llamamiento para homologar nuestras condiciones de servicio, y medidas de conciliación laboral y familiar al conjunto de los servicios de emergencia que operan en España.

No pararemos hasta que se haga justicia, y se revierta la norma de productividad para gratificar dignamente el servicio nocturno, festivo y extraordinario; de la misma manera debe ponerse en marcha una jornada laboral con turnos de servicio que garantice el derecho a un descanso efectivo y a una plena conciliación. Pero también seguimos reclamando el cumplimiento íntegro del acuerdo de equiparación salarial, instrumento legal que ha permitido experimentar una mejora retributiva ampliamente demandada, pero que aún quedan pendiente cláusulas que ejecutar, como la revisión de las cantidades inicialmente acordadas, la incorporación al servicio de personal en reserva sin destino y la aprobación de una ley que evite en el futuro desigualdades salariales entre cuerpos policiales.

Sigue en página 4

Tu proyecto, nuestro compromiso

Con nosotros, si quieras,
solo contratas la hipoteca
y eso significa: que no cambias
de banco, que no contratás
otros productos y que no
pagas comisión de apertura*.



pensamos y sentimos
¡Como tú!

* Es obligatorio tener una cuenta bancaria para domiciliar el pago.

Encontremos juntos
la mejor solución
para financiar **tu casa**

UCI.
Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Benefíciate contactando en
900 81 11 63
662 99 53 52
colectivos.uci@uci.com



AUGC
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Imagen de la manifestación de 2015, frente a la Dirección General de la Guardia Civil.

Viene de página 2

Y es que los guardias civiles no nos vamos a quedar de brazos cruzados mientras las diferencias y los agravios siguen perpetuándose en este cuerpo de seguridad pública. En este sentido, reclamamos la modificación de la Ley de Personal de la Guardia Civil para que incluya como requisito de ingreso al Cuerpo en la escala de Cabos y Guardias el título educativo de Bachillerato, primer paso para alcanzar la reclasificación al

El acto concluirá frente a la sede del Ministerio del Interior, en el Paseo de la Castellana, tras recorrer parte del centro de la capital de España

Grupo B y dejar atrás el Grupo C al que actualmente pertenecemos.

Son muchos los retos que tenemos por delante, y estamos plenamente convencidos de que, si nos mantenemos unidos como hasta ahora, vamos a alcanzar nuestras legítimas reivindicaciones.

Por tanto, es necesario de la implicación y participación de todos en la manifestación del próximo 18 de septiembre, sobre la que iremos ampliando información de manera detallada durante los próximos días.



Imagen de la concentración del 5 de junio en la Puerta del Sol.

De momento, ya se conoce el lugar donde culminará el acto. Será **frente a la sede del Ministerio del Interior**, en el Paseo de la Castellana. Antes, la marcha hará un recorrido por el centro de Madrid.



Los vocales de AUGC, instantes antes de entrar al pleno extraordinario celebrado el pasado día 13 de julio.

Las elecciones al Consejo tendrán lugar los días 26 y 27 de octubre

Así se comunicó oficialmente en el Pleno Extraordinario celebrado el 13 de julio, presidido por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

El martes 13 de julio se celebraba Pleno Extraordinario del Consejo de la Guardia Civil, cuyo cometido era fijar la fecha de las próximas elecciones al Consejo, que tendrán lugar los días 26 y 27 de octubre.

Al pleno asistió el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, tras una larga ausencia sin comparecer en el único órgano democrático que existe en la Guardia Civil.

Además de fijar la fecha, en el Pleno se ha establecido que en los puntos de votación se darán facilidades para que, además de los delegados principales, los delegados adicionales puedan contar con dos días libres de servicio para atender cualquier necesidad que pudiera surgir en la votación.

El Ministro también se ha comprometido a que se aumentará el número de vocales que se elegirán en la Escala de Cabos y Guardias, que de este modo pasaría de once a doce.

Otras de las noticias importantes para AUGC, es el anunciado por el ministro sobre el reconocimiento a los guardias civiles que iniciaron el camino hacia el derecho de asociación profesional. Un reconocimien-

to que se hará público a través del Boletín Oficial del Cuerpo (BOGC)

Para AUGC este no es final del camino, sino un hito más hasta lograr el pleno reconocimiento institucional y profesional para estos servidores públicos.

Al margen de estos anuncios, hay que señalar que las reiteradas ausencias de Grande-Marlaska a los plenos del Consejo, hasta el día de hoy, no han sido sino una evidencia más del ninguneo que el Ministro ha mostrado hacia las asociaciones a lo largo de todo este periodo. Un público desprecio al que se suma el silencio que Grande-Marlaska guarda, pese a que en la concentración llevada a cabo por AUGC el pasado 5 de junio en la Puerta del Sol de Madrid se le reclamó expresamente una interlocución directa y urgente para abordar el retroceso de derechos que están sufriendo los guardias civiles en los últimos dos años. A causa de este retroceso, y este desprecio por parte del Ministro a la hora de dar la cara, AUGC viene convocando en los últimos meses diversos actos, a los que se suma ahora el anuncio de una manifestación para el próximo 18 de septiembre.



1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta¹ sin comisión por transferencias en euros, nacionales y UE² solo por pertenecer a este Colectivo**, y con las tarjetas*:

- **Tarjeta One Débito**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€
- **Tarjeta de Crédito All in One³**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€
TIN 18% TAE 19,56%³

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

1. Cuenta no remunerada. TIN 0% **TAE 0%**. Para un supuesto de que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 7.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y una comisión de mantenimiento de 0€. 2. Exentas las transferencias en euros, nacionales y UE realizadas por internet, banca móvil o cajeros. No aplica a urgentes e inmediatas. 3. TIN 18% **TAE 19,56%** calculada considerando un importe dispuesto de 1.500€ y una comisión de emisión y mantenimiento de 0€. Importe total adeudado 1.650,24€, a devolver en 12 cuotas mensuales de 137,52€. Adicionalmente se cobrarán las comisiones, en su caso, asociadas a las operaciones realizadas. Sistema de amortización en cuotas constantes. *Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana

Digilosofía. La filosofía digital del Santander.



AUGC tumba ante el Supremo la norma sobre conductas anómalas y se declara su nulidad de pleno derecho

En el año 2018, la Guardia Civil presentó ante el Consejo la Orden General 6/2018 sobre protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de naturaleza psiquiátrica, psicológica o ante conductas anómalas.

AUGC se opuso a su tramitación al entender que dado los derechos a los que afectaba carecía del rango suficiente.

Sin embargo, el Director General continuó con su tramitación, aprobación y entrada en vigor, afectando a numerosos compañeros desde entonces.

Tras su aprobación, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), presentó recurso contencioso administrativo, descubriendo durante el trámite, que el propio Gabinete Técnico de la Guardia Civil había advertido de lo mismo que venía denunciando AUGC desde el primer grupo de trabajo.

Gracias al recurso presentado por AUGC, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sentencia de 26 de diciembre de 2019 estimó el recurso de AUGC, anulando la Orden General al no ser conforme a derecho. A pesar de contar con el criterio contrario a la norma de AUGC, de su propio Gabinete Técnico y de

un tribunal de justicia, alguien dio la orden de que la abogacía del Estado siguiese recurriendo la norma ante el Tribunal Supremo.

Tres años después de iniciado el proyecto normativo, el Tribunal Supremo ha acordado la inadmisión a trámite del recurso de casación y por ello, la citada Orden General ha quedado anulada de forma definitiva. Atrás han quedado cientos de procedimientos iniciados bajo el amparo de una norma contraria a derecho, el desprecio al criterio de AUGC, del propio Gabinete Técnico de la Guardia Civil y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y todo por el empecinamiento de alguien en no reconocer que AUGC tenía razón. Quien así obró ha causado un daño irreparable a miles de guardias civiles y a sus familias al privarlos arbitrariamente de derechos de naturaleza fundamental.

Consideramos que el Ministro debe salir a dar explicaciones del motivo por el que, un Director General de la Guardia Civil, aprueba una norma que de modo claro carecía de rango suficiente (como así lo afirmaban informes internos de la propia Guardia Civil), y cuál es la identidad de la persona que, tras la sentencia del TSJ de Madrid, ordenó recurrir la norma.



VIVE EL PRESENTE
ASEGURA TU FUTURO

**Fallecimiento por cualquier causa
Incapacidad Permanente Absoluta por cualquier causa**

| EDAD | PRIMA TOTAL ANUAL | | | |
|------|-------------------|----------|----------|-----------|
| | CAPITAL | | | |
| | 25.000 € | 50.000 € | 75.000 € | 100.000 € |
| 35 | 20,54 € | 41,05 € | 61,58 € | 82,09 € |
| 40 | 28,62 € | 57,22 € | 85,84 € | 114,44 € |
| 45 | 43,10 € | 86,19 € | 129,28 € | 172,37 € |
| 50 | 69,76 € | 139,51 € | 209,27 € | 279,02 € |

(*) Personal militar y del Cuerpo de la Guardia Civil, ingresado con anterioridad a 1 de enero de 2011

cotes

Corredores Técnicos de Seguros S.A.

Av. República Argentina 6
26002 - Logroño
Tfno.: 941 23 53 95
esanvicente@cotes-sa.com



AUGC
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Cómo desnaturalizar un cuerpo policial: la Guardia Civil ‘forma’ a mandos para mantener los aires acondicionados

Un cuerpo de seguridad pública estatal, pagado por todos los ciudadanos, destina parte de su presupuesto a formar a sus trabajadores para que aprendan a hacer el mantenimiento de las instalaciones de los cuarteles.

Podría parecer una escena cómica televisiva, pero lo cierto es que la situación mueve más al llanto que a la risa. Y es que la Guardia Civil acaba de publicar en el BOD número 127, de fecha 1 de julio de 2021 una resolución por la que se convoca el “Curso de Aptitud Frigorista para Suboficiales y Cabos 1º. En esta resolución se concretan los requisitos que han de reunir los solicitantes y las condiciones a las que quedan sometidos.

El curso tiene como objetivo “capacitar al alumno para la operación, supervisión y mantenimiento de los sistemas de frío y aire acondicionado de las unidades de la Guardia Civil”.

Es decir, que un cuerpo de seguridad pública estatal, pagado por todos los ciudadanos, destina parte de su presupuesto a formar a sus trabajadores, entre ellos cuadros de mando, para que aprendan a hacer el mantenimiento de las instalaciones de los cuarteles. Una función sin duda muy alejada de lo que los ciudadanos esperan de un guardia civil.

Resulta bochornoso asistir a estas chapuzas en la institución, que con ello sigue instalada en el espíritu rancio y retrógrado de tiempos pasados. Un cuerpo

de seguridad que pretende presumir de la alta preparación de su personal no puede permitirse recurrir a este tipo de cosas, que además de situarse en el polo opuesto de lo que debe ser la formación de un guardia civil, constituye un auténtico bochorno para los propios agentes.

Un mal chiste

Porque, con ello, en lugar de transmitir al propio ciudadano la imagen que se desea y vende, de un cuerpo policial puntero y moderno, se le traslada la impresión chusca que debería haber quedado arrumbada en los chistes más viejos sobre la Guardia Civil. Desgraciadamente, en este caso no hablamos de un chiste, de un mal chiste, sino de una realidad que vuelve a hablarnos de unas señas de identidad más cercanas a las de los entrañables Pepe Gotera y Otilio que a las de unos profesionales del siglo XXI.

Desde AUGC nos preguntamos qué será lo próximo que se le ocurra a la Guardia Civil: ¿cursos de fontanería? ¿Electricidad? ¿Reparaciones varias? ¿Reformas en general? Definitivamente, sí que parece un chiste, y de los malos.

Que no te den **la espalda**

Quiero comprar una vivienda.

Quiero mejorar mis condiciones hipotecarias.

Quiero financiación para mi proyecto.

Quiero unificar mis deudas.

Quiero un trato preferencial.

No quiero pelearme con las entidades financieras.

No quiero condiciones abusivas.

No quiero ser menos importante.



La mejor financiación pasa por nuestras manos.

910 376 502

info@hipotecasprestamos.com

www.hipotecasprestamos.com





Vehículos de la Guardia Civil en Algeciras.

AUGC presenta a la Dirección General su propuesta para crear un Plan Integral para la lucha contra el narcotráfico en Cádiz

AUGC ha presentado a la Dirección General de la Guardia Civil **un pormenorizado informe donde incluye su propuesta para la puesta en marcha de un Plan Integral para la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz**. El informe y la propuesta han sido elaborados conjuntamente por la delegación de nuestra organización en esta provincia y la Junta Directiva Nacional, y se apoya en la experiencia directa vivida en los últimos años en la lucha contra esta lacra.

Es sabido, en este sentido, que AUGC viene abordando desde hace años el grave y creciente problema de seguridad ciudadana en relación a la delincuencia que genera el narcotráfico en la provincia de Cádiz, en especial en el área del Campo de Gibraltar, con la Línea de la Concepción como puerta de entrada de drogas prohibidas en Europa.

Esta eclosión del narcotráfico lleva a una diversificación de las bandas policriminales y a una internacionalización del crimen organizado.

Además, el actual escenario conlleva a la implantación de otros tipos ilícitos como la propia corrupción de las instituciones públicas y/o de los funcionarios que las integran. Nadie se atreve a introducir tal cantidad

de droga sino tiene un grado de seguridad de que llegará a su destino. Por este motivo urge la toma de decisiones.

Todo ello ha llevado a una escalada de la violencia inédita en la zona. Los delincuentes cuentan, además, con una infraestructura muy superior a la de los cuerpos policiales: narcolanchas hasta con tres motores fuera borda, radares, teléfonos encriptados y una amplia red de informantes. Ello acompañado de un gran aumento de la agresividad y sensación de impunidad. Ante esta situación, AUGC propone la puesta en marcha inmediata de un Pacto de Estado integral que, incluya a la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad (ZES) y que contemple este problema desde distintos prismas. Por su puesto, partiendo del incremento y especialización de las fuerzas de seguridad, este pacto debería abordar otras cuestiones como el desarrollo de un plan de empleo en la zona que acabe con la trágica situación que se padece en la zona (40% de paro), y especialmente entre los jóvenes, cuyas cifras de desempleo alcanzan el 80%.

Lee en la página siguiente las propuestas de AUGC para convertir Cádiz en ZES

Debe hacerse un especial esfuerzo en aumentar y mejorar los medios materiales que, actualmente, se demuestran “rudimentarios”

Viene de página anterior

Zona de actuación

Partiendo del territorio que abarca la comarca del Campo de Gibraltar, la declaración de la ZES debería comprender, a su vez, a todas las unidades del Cuerpo de la provincia que estén afectadas por las mismas circunstancias. Este esfuerzo es importante para evitar que, unidades que participan activamente de esta situación, queden fuera de la misma. Por ejemplo, el Destacamento de Tráfico de Algeciras no está integrado orgánicamente en la Comandancia de Algeciras, sino que pertenece al Subsector de Tráfico de Cádiz, lo que podría impedir que fuera incluido en la ZES.

Ampliación del Catálogo de Puestos de Trabajo

En base a las circunstancias, exigencias y crecientes retos en competencias que debe afrontar la Guardia Civil, no parece adecuado que el CPT de las dos comandancias afectadas se hayan mantenido invariables a lo largo del tiempo. La ZES debe implicar una mayor capacidad operativa. Todos los agentes sociales e institucionales implicados coinciden en la necesidad de un aumento sensible de los recursos humanos implicados en la lucha contra el narcotráfico. En consecuencia, AUGC estima que el Catálogo debería aumentarse, al menos y en términos globales, en alrededor del 20% de las actuales plantillas del personal operativo y, al menos, un 30% en los servicios de investigación.

Incremento de medios

Debe hacerse un especial esfuerzo en aumentar y mejorar los medios materiales que, actualmente, se demuestran “rudimentarios” para combatir a los recursos cada día más sofisticados de los narcotraficantes.

Incentivos profesionales

Implementación de medidas concretas que impidan la

Se proponen varias líneas de incentivación, como la valoración de méritos por permanencia en las unidades afectadas

desmotivación de los guardias civiles dedicados a esta importante labor. Se proponen varias líneas de actuación, como valoración de méritos por permanencia en las unidades afectadas. La cual puntuará como mayor baremo que esos mismos destinos en otros puntos del territorio nacional.

Incentivos económicos

Es incontestable que, si buscamos un aliciente que sea comúnmente aceptado por todos los guardias civiles, este es el retributivo. Para evitar las dificultades, cambios reglamentarios y dilaciones que implicarían la consolidación definitiva de un complemento retributivo específico, se propone el aumento del montante que recibe cada agente afectado por medio del complemento retributivo de productividad.

Incentivos sociales

Las medidas expuestas, si bien promocionarían la recuperación de las plantillas, no erradicaría el problema de origen, pues a modo semejante a lo que ocurre en las zonas del territorio nacional con disposiciones semejantes, una vez conseguidos los eventuales beneficios profesionales de preferencia de destinos, los funcionarios suelen abandonarla, perdiéndose la formación y destrezas adquiridas. Es decir, no se consigue la solución definitiva, que sería el arraigo en la Comarca de profesionales con la experiencia suficiente. En consecuencia, se propone que, por parte de los negociados correspondientes, se establezcan líneas de trabajo y de relaciones con otras administraciones y, a modo semejante a como se está trabajando en la Comunidad de Madrid, las propuestas anteriores sean complementadas con otras medidas sociales (ayuda a la vivienda, acceso a cursos de formación, empleo, becas, etcétera.) de manera que la unidad familiar del Guardia Civil se integre definitivamente en la población donde viene a residir, inicialmente, solo durante un periodo temporal.

#AfíliateAUGC



Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:



ASISTENCIA JURÍDICA

Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad



PROTECCIÓN

Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitas y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario



SEGURO DE HABERES

En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea detraída



APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)

Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos



ENVÍO DE COMUNICACIONES

Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...



PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586



@AUGC_Comunica



Asoc. Unificada Guardias Civiles



augc_guardiacivil

Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas



Academia de Baeza.

El generalato impide a los futuros guardias civiles recibir información sobre sus derechos laborales

14

Casi quince años después de la entrada en vigor de la ley de derechos y deberes, siguen vetando la entrada de AUGC en la Academia de Baeza para informar a los alumnos sobre la labor de las asociaciones profesionales.

El martes 29 de junio, por primera vez en la historia, una asociación profesional de la Guardia Civil realizaba una charla informativa en el interior del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro. Esa tarde, el secretario general de AUGC, Juan Fernández, la secretaría general provincial de AUGC en Madrid, Eva Gómez, y otros representantes, se dirigieron a los alumnos para explicarles las funciones de una asociación y la importancia de la afiliación, transmitiéndoles los beneficios y servicios con que cuentan los afiliados por el hecho de formar parte de la asociación mayoritaria del Cuerpo.

Dos días después, el jueves 1 de julio, estaba previsto que se llevara a cabo un encuentro similar en la academia de Baeza. Sin embargo, las inexplicables restricciones y trabas planteadas desde la dirección de este centro obligaron a AUGC a desistir de su empeño. Así, las condiciones bajo las que se celebró el acto de Valdemoro (en el salón de actos, con mascarillas y

distancia de seguridad entre los asistentes) inexplicablemente no parecieron servir para Baeza.

Resulta asombroso que tan solo dos días después de la celebración del encuentro en Valdemoro se impusieran luego estas trabas, claramente dirigidas a coartar el derecho de los alumnos a conocer de primera mano todas las ventajas que su afiliación a una asociación profesional les puede reportar en la defensa de sus condiciones sociolaborales.

Nuevamente queda patente que en la Guardia Civil existe aún un enorme déficit democrático, representado en un amplio sector del generalato que sigue ejerciendo un mando cortijero, sin comprender que el asociacionismo profesional no solo es algo que no supone amenaza alguna a la institución, sino que contribuye a fortalecerla. Desde AUGC no renunciamos a informar, por la vía que sea posible, a todos los futuros guardias civiles de sus derechos y de los beneficios que comporta formar parte de una asociación.

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE



- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica
- Asistencia Médica 24 horas

COBERTURAS DESTACADAS

- ✓ Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada
- ✓ **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos
- ✓ **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna
- ✓ **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño
- ✓ **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna
- ✓ Estudios **Genéticos**
- ✓ **Prótesis Internas** sin límite económico
- ✓ **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo)
- ✓ **Cápsula Endoscópica**
- ✓ **Rehabilitación Neurológica**
- ✓ **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia
- ✓ **Láser quirúrgico** en proctología

GARANTIAS INCLUIDAS

- ✓ Cobertura en accidentes de tráfico y laborales.
- ✓ Programas gratuitos de medicina preventiva.
- ✓ Asistencia en Viajes.

MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA
 Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más ofertas y servicios en el [club asisa](#)



BIENVENIDO A ASISA

Gracias al acuerdo entre ambas compañías ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas. Porque sabemos que el factor humano es el activo principal en la empresa.

ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

| PRIMA 2020 (Aseg/Mes) | Nº Colectivo: 8845 |
|------------------------|--------------------|
| De 00 a 44 años | 42,54 € |
| De 45 a 54 años | 55,16 € |
| De 55 a 64 años | 86,32 € |
| De 65 años en adelante | 134,13 € |

(* La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles.

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

- Período promocional de 2 meses desde 01/12/2019 hasta el 01/02/2020 sin carencias excepto hospitalización por maternidad. (8 meses)
- Para aquellos asegurados procedentes de otra compañía con mas de 1 año de antigüedad no serán de aplicación los períodos de carencia.
- Sin copagos por acto médico.
- Límite de edad de contratación 65 años.

INCLUYE SEGURO DENTAL PLUS

asisadental

Contratando ASISA SALUD, toda la protección de nuestro seguro dental incluido

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Afiliados y familiares directos de Asociación Unificada de Guardias Civiles.
 Se admite figura de tomador no asegurado.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Puede descargar la solicitud de seguro a través de:
<http://www.asisacompromisoempresas.com/augc> y enviarla para su gestión a:
 seguroasisa@augc.org



El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

AUGC y el SUP piden el aumento de las penas por atentado a agente de la autoridad

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) y el Sindicato Unificado de Policía (SUP) han remitido conjuntamente un escrito al Ministerio del Interior en el que reclaman la modificación del Código Penal para aumentar las penas derivadas del delito de atentado a agente de la autoridad. Así, especifican que, “tanto AUGC como el SUP somos receptores a diario de casos reales que reflejan cómo se ha degradado el principio de autoridad y cómo esta situación incide en la prestación del servicio, afecta al derecho a la vida, a la integridad física y moral y a la salud de miles de hombres y mujeres de los dos Cuerpos”.

Por ello, las dos organizaciones entienden que es preciso acometer una reforma legislativa que permita adecuar los tipos penales ya existentes, recogidos en el artículo 550 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, ofreciendo así una respuesta más adecuada a este tipo de ilícitos penales, siguiendo el modelo de otros países de nuestro entorno. Así, AUGC y el SUP solicitan en su escrito “iniciativas de política criminal que contribuyan a restablecer el respeto al principio de autoridad y a quienes lo encarnan. Por ello, le instamos a que, junto con el Ministerio de Justicia, inicie los trámites legales necesarios para una modificación de la penalidad que se aplica a los tipos penales que velan por la protección de estos bienes jurídicos, que debe ser elevada y agravada”.



Rafael Pérez, secretario de Estado de Seguridad.

Seguro de responsabilidad civil

AUGC, también en acción conjunta con el SUP, ha enviado un escrito a la Secretaría de Estado de Seguridad en el que se pide la ejecución de un seguro de responsabilidad civil, como marca la Ley de Personal, que dé cobertura a las actuaciones de los agentes de la autoridad ante situaciones derivadas del ejercicio de sus funciones. En su escrito, advierten de que “esta obligación no se ha materializado, y la contratación de una póliza que cubra las acciones que puedan cometer los funcionarios policiales en el desarrollo de sus funciones es una prioridad. Como quiera que la aprobación de estas coberturas está supeditada al desarrollo reglamentario de la ley, ambas organizaciones le instamos a que se dé cumplimiento a la misma.